



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500161613

Fecha: 22-03-2019



## MEMORANDO

Bogotá, D.C. 22 de marzo de 2019

**PARA:** Dr. NEDIL ARNULFO SANTIAGO MORENO  
Alcalde Local Suba

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Informe de seguimiento Plan de mejoramiento institucional

Respetado Doctor,

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el manual para la gestión de planes de mejoramiento GCN-M002, le corresponde a la Oficina de Control realizar seguimiento y cierre de las acciones de los hallazgos registrados y vigentes en los aplicativos (SIG y MIMEC) de gestión de planes de mejoramiento.

Se presenta a continuación el seguimiento con corte al 19 de marzo de 2019, con el fin de que se revisen las observaciones realizadas y de ser el caso se tomen las acciones correspondientes, la matriz de seguimiento será dispuesta en página web de la entidad para su verificación.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Olga Milena Corzo E. *ve*  
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo *ed*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500161613

Fecha: 22-03-2019



### Informes acciones de mejora registradas en aplicativo de gestión de planes de mejora (SIG)

No. Plan	Proceso:	Líder del Proceso:	Estado actual	Estación	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
972	Gestión Jurídica	/Alcalde(sa) Local	ABIERTA	Ejecución	Hallazgo No. 1 El Fondo de Desarrollo Local de Suba no tiene las conciliaciones mensuales documentadas con cada una de las fuentes de información, como son: jurídica, inspección de policía y obras de las cuentas de orden, de cobro persuasivo y de cobro coactivo, incumpliendo lo establecido en el manual de Política Contable, en lo referente a conciliaciones y cruces de información de multas.	<b>Se observa incumplimiento:</b> En estrategia de depuración desarrollada en 2018 este plan quedó vigente y se indicó la necesidad de finalizar y realizar el seguimiento de las acciones formuladas. Se evidencian acciones con seguimiento y cargue de evidencias y algunas acciones sin reporte de avance, por lo que se recomienda de manera prioritaria realizar seguimiento y cargue de evidencias así como remitirlo a la Oficina de Control Interno para su validación y cierre	49.7%



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARIA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500161613

Fecha: 22-03-2019



**Informes acciones de mejora registradas en aplicativo de gestión de planes de mejora (Aplicativo Mi Mejora Continua MIMEC)**

No. Plan	Proceso:	Líder del Proceso	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
9	Gestión Corporativa Local	Alcalde (sa) Suba	Abierta	Ejecución	24/08/2018	28/12/2018	Se evidencio en el contrato de comodato no 201 de 2010 suscrito con la promotora de servicio para el desarrollo - PROSEDER , que este se encuentra vencido y sin liquidación, lo anterior para subsanar las inconsistencias de las entregas de los elementos tanto devolutivos como de consumo , por lo que se recomienda, realizar las acciones necesarias para la liquidación de este contrato, para que se aclare y se obtenga una información veraz y segura con respecto a este comodato.	Se observa incumplimiento: Esta acción vencía en diciembre de 2018 y a la fecha no cuenta con seguimiento ni reporte de cumplimiento reportado a la Oficina de Control Interno. Se requiere de manera inmediata tomar las acciones requeridas, pues se evidencia incumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual de mejora de la entidad.	0%
9	Gestión Corporativa Local	Alcalde (sa) Suba	Abierta	Ejecución	24/08/2018	28/12/2018	Se evidencio en el contrato de comodato no 201 de 2010 suscrito con la promotora de servicio para el desarrollo - PROSEDER , que este se encuentra vencido y sin liquidación, lo anterior para subsanar las inconsistencias de las entregas de los elementos tanto devolutivos como de consumo , por lo que se recomienda, realizar las acciones necesarias para la liquidación de este contrato, para que se aclare y se obtenga una información veraz y segura con respecto a este comodato.	Se observa incumplimiento: Esta acción vencía en diciembre de 2018 y a la fecha no cuenta con seguimiento ni reporte de cumplimiento reportado a la Oficina de Control Interno. Se requiere de manera inmediata tomar las acciones requeridas, pues se evidencia incumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual de mejora de la entidad.	0%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500161613

Fecha: 22-03-2019



No. Plan	Proceso:	Líder del Proceso	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
9	Gestión Corporativa Local	Alcalde (sa) Suba	Abierta	Ejecución	24/08/2018	28/12/2018	Se evidenció en el contrato de comodato no 201 de 2010 suscrito con la promotora de servicio para el desarrollo - PROSEDER , que este se encuentra vencido y sin liquidación, lo anterior para subsanar las inconsistencias de las entregas de los elementos tanto devolutivos como de consumo , por lo que se recomienda, realizar las acciones necesarias para la liquidación de este contrato, para que se aclare y se obtenga una información veraz y segura con respecto a este comodato.	<b>Se observa incumplimiento:</b> Esta acción venció en diciembre de 2018 y a la fecha no cuenta con seguimiento ni reporte de cumplimiento reportado a la Oficina de Control Interno. Se requiere de manera inmediata tomar las acciones requeridas, pues se evidencia incumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual de mejora de la entidad.	0%
26	Servicio a la Ciudadanía	Alcalde (sa) Suba	Abierta	Ejecución	23/08/2018	10/010/2018	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel central.	<b>Se observa incumplimiento:</b> Se evidencia acción con fecha de terminación en octubre y diciembre de 2018, las cuales no cuentan con seguimiento ni reporte de cumplimiento.  Se requiere de manera inmediata ejecutar las acciones respectivas para que se dé cumplimiento a los lineamientos de mejora establecidos en la entidad	0%



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20191500161613

Fecha: 22-03-2019





No. Plan	Proceso:	Líder del Proceso	Estado actual	Estación	Fecha Inicial	Fecha Final	Hallazgo	Seguimiento OCI	% de avance
26	Servicio a la Ciudadanía	Alcalde (sa) Suba	Abierta	Ejecución	23/08/2018	28/12/2018	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel central.	<p><b>Se observa incumplimiento:</b> Se evidencia acción con fecha de terminación en octubre y diciembre de 2018, las cuales son cuentan con seguimiento ni reporte de cumplimiento.</p> <p>Se requiere de manera inmediata ejecutar las acciones respectivas para que se de cumplimiento a los lineamientos de mejora establecidos en la entidad</p>	0%

Cordialmente,



**LADY JOHANNA MEDINA MURILLO**

Proyectó: Olga Milena Corzo E.   
Revisó y Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo 

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**